

LA ASOCIACION NACIONAL DE MEDICOS DEL MINISTERIO DE SALUD
LA CENTRAL NACIONAL UNIFICADA DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO
DE SALUD;
EL SINDICATO NACIONAL DE ENFERMERAS DEL MINISTERIO DE SALUD
LA ASOCIACION NACIONAL DE MEDICOS RESIDENTES DEL PERU

I N F O R M A N :

Que hasta la fecha no existe respuesta de parte del Gobierno a los planteamientos que han formulado cada uno de los organismos Gremiales firmantes, los que coinciden en los siguientes puntos:

- 01.- Aumento del Presupuesto del Ministerio de Salud a no menos del 15%.
- 02.- Nivelación de haberes en el Sector Salud.
- 03.- Ante la paralización del proceso de integración Ministerio de Salud IPSS por responsabilidad del propio Gobierno. Demandamos:
 - 3.1.- Se acelere el trámite en la Comisión de Salud del Senado del proyecto sobre Integración-Nivelación aprobado en Diputados.
 - 3.2.- Instalación del Comité Nacional de integración con participación de los Gremios Profesionales y no profesionales.
 - 3.3.- Respeto a los derechos adquiridos de los trabajadores de los servicios Integrados del IPSS y del Ministerio de Salud.
 - 3.4.- Participación efectiva de la población asegurada en el proceso de Integración.
- 04.- Ante la situación de emergencia que atraviesan los servicios de Salud a cargo del Ministerio por déficit en personal asistencial profesional y no profesional y por desabastecimiento de equipos e insumos demandamos la inmediata cobertura de las necesidades planteadas de recursos humanos y la implementación de un Plan de emergencia para equipamiento y abastecimiento de los servicios.
- 05.- Garantías para la estabilidad laboral del médico residente de todas las Instituciones y derogatoria del actual Reglamento del Residente Médico.
- 06.- Pleno respeto a las líneas de carrera y escalafones con ascenso automático en los niveles respectivos.
- 07.- Por una efectiva desburocratización y moralización en el sector Salud.

C O N V O C A N :

En cumplimiento de los acuerdos de sus respectivas Asambleas Nacionales y de base a un Peto Nacional Unitario y Preventivo de 48 horas los días 15 y 16 de Octubre, demandando solución a los puntos arriba señalados y ratificando su propósito de búsqueda de soluciones que impidan una profundización del conflicto.

A las marchas Nacionales Unitarias para los días los días 15 y 16 que se desarrollan de acuerdo a directivas específicas.

INVOCAN:

La comprensión y respaldo de la opinión pública toda vez que estas acciones no tienen otro objetivo que defender la salud popular y - lograr la dignificación de los trabajadores profesionales y no - profesionales de la salud.

Dr. LUIS FLORES PAREDES
Presidente ANMMS

SRA; VILMA ARROYO VIGIL
Secretaria General del Sindicato
Nacional de Enfermeras del Minis-
terio de Salud.

Sr. BENJAMIN LEON CHILQUILLO
1er. Secretario General Cole-
giado de la CNUOTMS

DRA; MANUEL SORIA ALVARADO
Presidente de la ANMRP (A.I.)

Dr. JULIO CASTRO GOMEZ
Presidente de Federación Médica
Peruana

SRA. LOURDES ESPINOZA RIVERA
Presidenta de la Federación de
Enfermeros del Perú

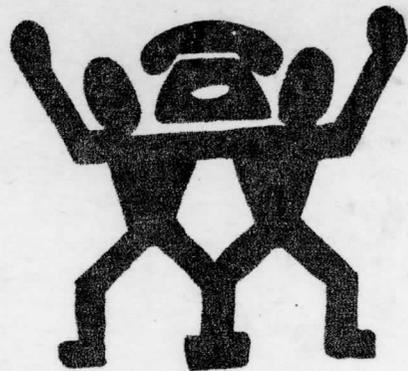
Nota.- Federación de Enfermeros del Perú, convoca a la Convención los días 19 y 20.

- La Coordinadora de Gremios del Ministerio de Salud invite a los señores Periodistas a la Conferencia de Prensa el lunes 12 a horas. 11.00 a.m. en el local del Colegio Médico del Perú.

CONVOCA:

En cumplimiento de los acuerdos de sus respectivas Asambleas Nacionales y de base e un Plan Nacional Unitario y Preventivo de 48 horas las días 15 y 16 de Octubre, demandando solución a los puntos suscitados y ratificando su propósito de búsqueda de soluciones que permitan una profundización del conflicto.

A las marchas Nacionales Unitarias para los días 15 y 16 que se desarrollarán de acuerdo a las respectivas resoluciones.



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMPANIA PERUANA DE TELEFONOS S.A.

Saludo al VIII Congreso de la CGTP

COMO BASE DE LA CENTRAL CLASISTA Y PARTICIPANTES EN EL MAGNO CERTAMEN, LLAMAMOS A DESARROLLAR EL CARACTER DE FRENTE UNICO PLURAL DE CLASE QUE DEBE CARACTERIZAR A NUESTRA MATRIZ Y A CONVERTIRLA EN UN FACTOR ACTIVO DE UNIDAD DE LAS FUERZAS POPULARES Y REVOLUCIONARIAS DEL PAIS, EN UNA ALTERNATIVA DE GOBIERNO Y PODER. TENEMOS LA SEGURIDAD DE QUE A ESTE OBJETIVO CONVERGERAN LOS ACUERDOS DEL VIII CONGRESO DE LA CGTP Y NACIONAL QUE SE ELIJA.

LIMA, 12 DE OCTUBRE DE 1987

LA JUNTA DIRECTIVA



Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos S. A.

FUNDADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1931

RECONOCIDO POR R. M. DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940

Av. Uruguay 335

Teléfono 289965

Lima - Perú

C O N A D E T

El VIII Congreso Nacional Ordinario de la CGTP,
Considerando:

1) Que, conforme lo demuestran los estudios de los científicos sociales y lo confirma la experiencia del movimiento popular, el Perú vive una crisis estructural que demanda urgentemente una transformación profunda del país con participación protagónica de la clase trabajadora en unidad con todas las fuerzas populares, para lo cual es indispensable que la corriente clasista del sindicalismo peruano conceda mayor importancia al principio que le obliga a ejercer una activa posición política independiente de clase frente a la problemática nacional y a capacitarse para una alternativa de cambio y de participación en el poder político del Estado.

2) Que, en este sentido, la CGTP ha organizado eventualmente dos Conferencias Nacionales de Trabajadores, identificadas con las siglas CONADET, una en 1985 y otra en 1987, con las características de certámenes analíticos de la realidad nacional que afirman la presencia del movimiento sindical clasista en la opinión pública y que al mismo tiempo desarrollan las posiciones independientes de clase y las vertebran en un programa estratégico para la transformación revolucionaria del país, y la ulterior construcción de una sociedad de trabajadores.

3) Que, la realización de ambos CONADET ha confirmado que, efectivamente, este tipo de certámenes de debate po-



Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A.

FUNDADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1931

RECONOCIDO POR R. M. DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940

Av. Uruguay 335

Teléfono 289965

Lima - Perú

- 2 -

lítico nacional constituyen, por un lado, una eficaz escuela de educación y concientización de importantes contingentes de la clase trabajadora, y, de otra parte, un medio apropiado para el diálogo y el debate del movimiento sindical con el Estado y con las otras clases sociales, y también ha servido para fortalecer la unidad con el conjunto del movimiento popular.

4) Que, una instancia deliberativa de esta naturaleza y posibilidades en una etapa como la actual, no puede ser librada a la eventualidad, sino que, requiere ser normada en forma regular dentro de la estructura y dinámica orgánica de la CGTP, estatuida y solventada debidamente, para que se reúna periódicamente y sirva a los fines señalados;

POR TANTO, SE ACUERDA:

1) Instituir la Conferencia Nacional de Trabajadores, CONADET, como una instancia orgánica regular y periódica de la CGTP para el debate de los grandes problemas de la realidad nacional y la exposición de las alternativas de solución que propone el movimiento sindical y que deben desarrollarse tendiendo a vertebrar un proyecto nacional y popular o sea un programa estratégico para la transformación revolucionaria del país en unión y alianza con las fuerzas populares, democráticas, revolucionarias y progresistas de nuestra Patria.



Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos S. A.

FUNDADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1931

RECONOCIDO POR R. M. DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940

Av. Uruguay 335

Teléfono 289965

Lima - Perú

- 3 -

2) Establecer una periodicidad de dos años para la realización de los CONADET, aprobar la erogación de una cuota extraordinaria para cada organización para crear un fondo destinado exclusivamente a financiar cada CONADET, y normar que cada uno de estos certámenes sea encargado en auspicio a una de las respectivas bases de la CGTP, lo que supone la responsabilidad organizativa de la Conferencia por parte del auspiciador.

3) Introducir en los Estatutos el respectivo artículo conteniendo estas disposiciones.



Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos S. A.

FUNDADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1931

RECONOCIDO POR R. M. DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940

Av. Uruguay 335

Teléfono 289965

Lima - Perú

INTEGRACION DE LAS TELECOMUNICACIONES

El VIII Congreso Nacional Ordinario de la CGTP,
CONSIDERANDO:

- 1) Que, las empresas de telecomunicaciones cumplen una importante función en la comunicación social y personal, y constituyen un factor básico para el desarrollo de la agricultura, la salud, la educación, el transporte, la industria, los asentamientos humanos, el comercio, la transferencia de información y el progreso económico y social y cultural en general; y asimismo, constituyen factor estratégico para la defensa nacional;
- 2) Que, sin embargo, una de las principales limitaciones que frena el desarrollo de las telecomunicaciones es la insuficiencia de inversiones en el Sector, debido a la incompresión de la importancia del mismo por parte de las autoridades responsables, tal como lo señaló la última Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo correspondiente de las Naciones Unidas;
- 3) Que, el Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990, en su capítulo V, punto 9, prevé destinar al sector Telecomunicaciones apenas el 0.7 por ciento del total de las inversiones públicas programadas para el quinquenio, lo que contradice uno de los objetivos fundamentales del mismo Plan, que aspira a satisfacer las necesidades mini



Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos S. A.

FUNDADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1931

RECONOCIDO POR R. M. DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940

Av. Uruguay 335

Teléfono 289965

Lima - Perú

- 2 -

mas de alimentación, habitación, salud, educación, información, transporte y otras, para cuyo logro, conforme lo ha señalado la UIT, se requiere del aporte básico de las telecomunicaciones;

4) Que, dado el carácter de servicio público que se ha ido reconocido a la actividad que desarrollan las empresas de telecomunicaciones en el país, éstas han sido nacionalizadas por el Estado en los últimos años, liberándolas del control de empresas transnacionales a las que estaban sometidas; siendo así como se nacionalizó la Compañía Peruana de Teléfonos S.A., expropiando las acciones mayoritarias que detentaba la ITT que pasaron a ser propiedad del Estado y los abonados; y fue así también como se constituyó Entel Perú, en base a las empresa de correos y telegrafos y a las empresas privadas de telefonía que operaban el servicio en el interior del país, así como las empresas de cables que eran propiedad de extranjeros;

5) Que, con el fin de garantizar las libertades de información, opinión, expresión, y difusión del pensamiento, la Constitución del Estado ha establecido en su artículo 134, que "la prensa, la radio, televisión y demás medios de expresión y comunicación social, y en general las empresas, los bienes y los servicios relacionados con la libertad de expresión y comunicación no pueden ser objeto de exclusividad, monopolio o acaparamiento directa ni indirectamente por parte del Estado ni de particulares";



Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos S. A.

FUNDADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1931

RECONOCIDO POR R. M. DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940

Av. Uruguay 335

Teléfonos 244430 - 319877

Lima - Perú

- 3 -

6) Que, la política del actual Gobierno en el campo de las telecomunicaciones se orienta a la descentralización, regionalización e integración del Sector y de sus respectivas empresas, armonizándolas en un Sistema Nacional de Telecomunicaciones (SINATEL), para cuya implementación se dictaron el 04 de diciembre de 1985 determinados Lineamientos Básicos contenidos en la Resolución Ministerial N^o 065-85-TC/VMC; lineamientos que recogieron en lo esencial las sugerencias de los trabajadores del Sector expuestas a través de una Comisión ad hoc, pero que aún no se llevan a la práctica;

7) Que, en cuanto a la integración de las empresas de telecomunicaciones, las organizaciones representativas de los trabajadores del Sector se han pronunciado, ante todo, por el respeto a todos los derechos y beneficios de los trabajadores, y han planteado unitariamente que el proceso se implemente como una integración nacionalista de las empresas Entel Perú y CPTSA que respete la autonomía de las mismas con arreglo a la actividad empresarial del Estado y la legislación vigente;

POR TANTO, SE ACUERDA:

1) Reafirmar la posición de lucha por la nacionalización de las empresas de las telecomunicaciones, dado el carácter de servicio público, factor de desarrollo económico y social, y de defensa nacional, que ellas teniendo.



Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos S. A.

FUNDADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1931

RECONOCIDO POR R. M. DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940

Av. Uruguay 335

Teléfonos 244430 - 319877

Lima - Perú

- 4 -

2) Plantear la participación decisiva de los trabajadores y de los usuarios en la gestión de las empresas de servicio público de telecomunicaciones;

3) Exigir que se asignen al sector Telecomunicaciones los recursos de inversión que le corresponden dado el rol fundamental que tienen para el desarrollo del país;

4) Demandar del Gobierno la implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones para integrar a todas las empresas del Sector con respeto a la autonomía de las mismas, con criterio de equidad, y con respeto a los derechos y beneficios ganados por los trabajadores del Sector.

LA CLASE TRABAJADORA, CLASE PATRIOTA

En 1821, se selló una de las páginas más gloriosas de nuestra vida nacional, después de largos años de lucha por la forja de una patria propia. Como nación, se conquistó la independencia del país respecto de la corona española, que tenía a nuestra patria sometida a una dependencia colonial; época en la que nos regían las leyes de la metrópoli española.

Proceres revolucionarios como Túpac Amaru, Micaela Bastidas, San Martín, Bolívar y Olaya, entre otros, ofrecieron su vida a la noble causa de una América libre e

independiente pero, a la postre, su torva liberación quedó interrumpida al pasar los países latinoamericanos a otra forma de dependencia política y económica; y a otro tipo de yugo, que fue el capitalismo inglés. Las ambiciones de los caudillos de la época no permitió que el Perú se consolidara como nación, siendo los grandes latifundistas y la oligarquía, la que unida al imperialismo inglés, desarrolló una economía extractiva, haciendo del Perú y de América Latina gran despensa del mundo capitalista, especialmente de Europa. La burguesía nacional se olvidó de su misión patriótica. No sentó las bases de un desarrollo nacional a largo plazo, que vaya garantizando la consolidación económica y política del país, como nación. La vida republicana de nuestra patria, tampoco ha logrado darle identidad nacional al país. La permanente interrupción de la vida política, por militares y caudillos, no ha permitido que el pueblo cultive su experiencia y se edifique en el quinquenio de la cosa pública.

La burguesía de esta época, se sometió a los dictados del imperialismo norteamericano, quien había desplazado a los ingleses, españoles y franceses con su consigna de "América para los Americanos"; cuyo contenido real era "América para los norteamericanos"; esa "ayuda" no era para que los pueblos latinoamericanos se desarrollen, sino para colonizarlos y someterlos a sus intereses, haciendo que los países andinos y centroamericanos produzcan lo que ellos necesitan. La burguesía peruana, nunca ha sido nacionalista, siempre ha sido aliada de quienes nos someten, de quienes nos oprimen. La última "proeza" de estos antipatriotas ha sido la fuga de capitales. Ellos, sabiendo que existe una gran crisis económica internacional, que recae sustancialmente en los países pobres, como el nuestro, depositan sus ganancias en cuentas extranjeras, para asegurar sus capitales y redituar sus máximos intereses, sin importarles que con ese dinero los bancos extranjeros después le prestan al Perú para pagar los servicios de la deuda externa.

Esta realidad es la que hace de la clase trabajadora una clase patriota por antonomasia y la convierte en motor de una transformación revolucionaria, siempre que sepa asumir a tiempo y con honor el rol que le depara la historia.

En estas Fiestas Patrias, saludamos a todos los trabajadores y les pedimos fe y reflexión.

ATENCION TELEFONICOS: Todos los trabajadores deberán permanecer alertas a las próximas medidas de lucha que se coordinarán directamente con los delegados y se darán a conocer oportunamente

Lima, 27 de Julio de 1987.

LA JUNTA DIRECTIVA



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA PERUANA DE TELEFONOS

La idea de Patria, hoy

En nuestros días, el concepto de Patria tiene un contenido nuevo, concreto, insoslayable, que los trabajadores telefónicos deseamos reiterar en este 1650. Aniversario de la Independencia Nacional. Patria supone hoy, ante todo: respeto a la persona humana, democracia plena, defensa del patrimonio nacional y paz con justicia social.

RESPECTO A LA PERSONA HUMANA

"La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todas tienen la obligación de respetarla y protegerla". (Artículo 1º de la Constitución)

El principal elemento constitutivo de la Patria es el pueblo, ese factor humano al que se refiere la Carta Magna como fin supremo. Pero, la verdad, refrendada por hechos recientes y lejanos, nos muestra que, en el Perú de hoy la persona humana es cuestionada, inclusive en sus derechos esenciales: a la vida, a la seguridad personal y a una remuneración justa.

Cuando la Constituyente de 1979, controlada por el actual partido de Gobierno, aprobó ese primer artículo de la Carta Política Fundamental, seguramente lo hizo pensando en la realidad marginada de las grandes mayorías nacionales, las que, en general, casi nunca fueron el centro de preocupación de los sucesivos gobiernos republicanos.

Lo incoherente es que, a un año de gestión, el Gobierno del Apra no apunte medidas claras de fondo para la transformación de esa realidad y del orden social injusto que la sustenta. Cambios estructurales enlazados a este fin son urgentes.

El derecho a una remuneración justa que permita al trabajador y su familia bienestar material y desarrollo espiritual, ha sido menoscabado por decretos supremos y organismos como CONADE, que coactan la libre negociación colectiva autorizada por la Constitución, y que pretende impedir una recuperación sustancial del poder adquisitivo, recuperación indispensable para reactivar la economía. Tales decretos supremos deben ser, por tanto, derogados.

La experiencia del Estado de Emergencia y Toque de Queda en Lima Metropolitana (tenemos 3 casos de trabajadores telefónicos injustificadamente agredidos en tal Estado), y la acción genocida cometida en los penales cuando se dejó la situación al control de la Fuerza Armada y las Fuerzas Policiales, han puesto a los ojos de nuestra conciencia lo que puede estar ocurriendo en esa extensa porción del territorio nacional declarado en emergencia. Tal situación debe ser revisada. Las libertades democráticas deben ser restituidas de inmediato en Lima Metropolitana y en todas las zonas declaradas en Estado de Emergencia. El Poder Ejecutivo debe retomar a plenitud el ejercicio de su función política.

DEMOCRACIA PLENA

"El poder emana del pueblo. Quienes lo ejercen

lo hacen en su representación y con las limitaciones y responsabilidades señaladas por la Constitución y la Ley".

"Ninguna persona, organización, Fuerza Armada o Fuerza Policial o sector del pueblo, puede arrogarse su ejercicio. Hacerlo es sedición". (Artículo 81 de la Constitución)

Las libertades democráticas son el aire puro dentro del cual se da nuestra cotidiana lucha reivindicativa y la conquista de nuevos derechos. Por eso, defendemos decididamente su vigencia y estamos contra la interrupción de un proceso democrático que, eso sí, requiere ganar en ampliación y profundidad, comenzando por el respeto instricto a los derechos humanos.

Deben restablecerse los espacios periodísticos clausurados, contrarrestarse la acción censora del Estado y la publicidad y, sobre todo, demandamos amplia cabida para las organizaciones sindicales y populares en general en los diferentes medios de información.

Hacer Patria requiere de una auténtica democracia social que dé participación protagónica a los trabajadores en la vida política y en la gestión de las empresas.

En los entes de servicio público, los usuarios deben tener participación decisiva en los Directorios, sea directa o a través de organismos como los municipios que encarnan voluntad popular.

DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL

"Son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, promover el bienestar general basado en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado del país; y eliminar toda forma de explotación del hombre por el hombre y del hombre por el Estado". (Artículo 80 de la Constitución)

Los trabajadores telefónicos luchamos por la nacionalización de la CPTSA que se cristalizó en 1970, y proseguimos, ahora, combatiendo la presencia de transnacionales como ITT. A comienzos de este año, logramos la nulidad de unos contratos sobrevalorados para la obra de Planta Externa del Plan de Expansión, cuyo costo excesivo iba a cargarse a los abonados y trabajadores.

Para nosotros, patrimonio nacional no sólo es el territorio y los bienes físicos, sino el hombre peruano y sus más diversas manifestaciones culturales.

Como trabajadores de telecomunicaciones estamos por la defensa de la soberanía del Estado sobre el sistema de microondas y de señales vía satélite para televisión, que —denunciamos— están siendo pirateadas por un canal privado en perjuicio de la Nación, a la vista y paciencia de un ente estatal.

La opinión pública puede dar fe que el principal escollo para la defensa del patrimonio nacional es la inmundicia reinante en la administración públi-

ca, lastre que no logrará ser superado sino con una ejemplar acción que no deje impunes a los responsables de irregularidades y graves delitos en perjuicio del Estado y el pueblo peruano.

PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

"En el horizonte del Perú se ca presenta una tarea impostergable: trabajar con medios no violentos para restablecer la justicia en las relaciones humanas, sociales, económicas y políticas, siendo así realizadores de reconciliación entre todos, pues la paz nace de la justicia". Juan Pablo II, en Ayacucho.

Ciertamente, el Perú está urgido de cambios profundos. Cambios que no pueden ser producto de la acción de terror de ningún grupo dogmático como Sendero Luminoso. Rechazamos tal metodología que asesina inocentes, y que no mella en los más mínimos la estructura de los grupos de poder. De igual manera, rechazamos el terrorismo de Estado, que pisotea los derechos humanos y que permite el abuso de las FFAA y FPPP con la ciudadanía y sus organismos representativos.

La transformación radical de una sociedad como la nuestra no es posible sin la participación del pueblo organizado desde sus propias bases.

Como dijera el Santo Padre, la pacificación del país pasa por el hito de la justicia social. Una justicia que no se hace con simple gestos o meras reformas.

La necesidad de cambios radicales apremia, y todos los sectores realmente patrióticos debemos comprenderlo así, antes que sea tarde. En consecuencia, deben conjunccionarse esfuerzos sobre la base de un programa mínimo de transformaciones.

En este afán, las organizaciones laborales nos sentimos comprometidas a proyectar nuestra función reivindicativa al plano político nacional. Nos creemos en el deber de hacerlo invocamos pronunciamientos y acciones en la búsqueda de una paz cimentada en la justicia social.

La idea de Patria cambia con el devenir. Durante la Colonia fue respetuosa de la fidelidad al Rey. Los próceres de la Independencia le dieron su sentido libertario de Patria Americana. Hoy, para nosotros, la idea de Patria está indisolublemente ligada a una profunda transformación económica, política, social, cultural, moral, humana; en síntesis, está ligada a la Segunda Independencia como obra fundamental del pueblo organizado.

En esa perspectiva, la encrucijada actual nos concierne y nos compromete a todos, en particular a las organizaciones populares. A ellas nos permitimos invocar unidad desde la base a la dirección, recuperemos el espacio perdido o los roles no asumidos; despojémonos de dogmas, etiquetas e intereses de grupo; concretemos programas y acciones, y pongámonos a andar.

Lima, 25 de Julio de 1986

JUNTA DIRECTIVA

POR LA SEGUNDA INDEPENDENCIA